

Número: 01 / 2013
Fecha: 11 de octubre de 2013
Autor: José Manuel Lago Peñas (Gabinete Técnico Confederal CCOO).
Secretarías: Políticas de Empleo y Migraciones.
Acción Sindical y Políticas Sectoriales.

LOS EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL SOBRE EL EMPLEO.

Índice

1. Presentación
2. Los efectos sobre el empleo
3. Los efectos sobre el empleo asalariado
4. Los efectos sobre la estabilidad en el empleo
5. El empleo a tiempo parcial
6. La dinámica sectorial
7. Empleo público y privado
8. ¿Desaceleración en la destrucción del empleo?
9. Relación entre la caída del PIB y la del empleo

1. Presentación

En el año de aplicación de la reforma laboral se han destruido en España más de 630.000 empleos, una cifra que en si misma constata el fracaso del nuevo marco normativo en lo que, formalmente, era su principal objetivo.

La reforma del 2012 ha agravado los efectos que, sobre la actividad y el empleo, tienen la estrategia de austeridad extrema, el ajuste fiscal duro y las reformas antisociales iniciadas a partir de mayo de 2010. Desde entonces, la economía española está en recesión y hemos perdido más de 1,5 millones de puestos de trabajo. De la leve recuperación que siguió a la gran recesión de 2009, hemos vuelto a lo más duro de la crisis después de aplicar esa estrategia. Por lo tanto, es imprescindible y urgente un cambio de rumbo.

La reforma laboral está teniendo efectos perversos en el mercado de trabajo. Son la recesión y el ajuste lo que destruye empleo, pero con la nueva reforma laboral esa pérdida se concentra en los asalariados. Todos los puestos de trabajo perdidos desde su aplicación estaban ocupados por personas asalariadas. Por el contrario, en ese mismo tiempo aumentó el número de empresarios y autónomos.

La calidad del empleo se está deteriorando gravemente con la reforma, porque abaratar el despido ha provocado un cambio en el modelo de ajuste de las empresas, que ahora, además de no renovar contratos temporales, reducen sus plantillas fijas.

El deterioro también se manifiesta en una intensa sustitución de trabajo asalariado a tiempo completo por contratos a tiempo parcial; una situación no deseada, en la gran mayoría de los casos, por las personas, no solo por la reducción proporcional del salario sino porque, por desgracia, en nuestro país se concentran muchas prácticas irregulares en la jornada parcial.

La reforma laboral ha facilitado el instrumento necesario para materializar las políticas de recortes en los servicios públicos, que sufren una caída del empleo sin precedentes en nuestra historia reciente. Si en la fase inicial de la crisis el sector público actuaba como un estabilizador de la ocupación, ahora destruye empleo a un ritmo superior al del sector privado, lo que da como resultado que el empleo asalariado total haya caído más que nunca en los últimos dos años.

No es cierto que la reforma esté ocasionando un cambio de tendencia en la destrucción del empleo. Al contrario, en el segundo trimestre de 2013 se registró la mayor destrucción de empleo asalariado de carácter indefinido desde que en 2008 estalló la crisis. Los cuatro trimestres transcurridos desde que se empezó a aplicar la reforma son los peores de toda la historia reciente. La ralentización en la caída del empleo total es solo una apariencia formal porque esconde las transformaciones que deterioran el

mercado de trabajo, el aumento del empleo autónomo, la sustitución del trabajo a jornada completa por el de tiempo parcial y otras formas de precariedad laboral.

Tampoco es cierto que la reforma laboral esté ralentizando la destrucción de empleo ante caídas similares del PIB. A lo que está conduciendo es a una intensa quiebra de la calidad del empleo asalariado. La aparente menor caída del empleo asalariado es en realidad una mayor destrucción cuando se introducen elementos claves como la estabilidad o la duración de la jornada.

Los efectos de la reforma son perversos en términos cuantitativos pero, sobre todo, cualitativos, pues se reduce de forma acelerada el núcleo de la clase trabajadora, la que tiene empleo estable y con derechos.

2. Los efectos sobre el empleo

En la exposición de motivos de la Ley 3/2012, el Gobierno dice que el objetivo central de la reforma laboral es establecer un marco normativo claro que impulse la creación de empleo. Por eso, el primer paso en el análisis de los efectos de la reforma tiene que ser, precisamente, conocer cuál ha sido la evolución del empleo desde que la norma está en vigor.

La reforma se empezó a aplicar el 12 de febrero de 2012, anticipando un contenido que se reafirmó después en la Ley 3/2012 de julio. Por lo tanto, el segundo trimestre de 2012 es el primero completo de aplicación del nuevo ordenamiento legal del mercado de trabajo.

El segundo trimestre de 2013 es el último conocido de la estadística básica del mercado de trabajo, la encuesta de población activa (EPA), por lo que se cumple exactamente un año de aplicación de la reforma.

La comparación de esos dos trimestres permite dar respuesta a la pregunta fundamental: ¿está la reforma laboral ayudando a crear empleo?

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO II TRIMESTRE 2012/2013

FUENTE	EMPLEOS PERDIDOS	% VARIACIÓN
EPA	-633.500	-3,6 %
Contabilidad nacional	-622.800	-3,8 %
Afiliación Seguridad Social	-632.100	-3,7 %
Media	-629.400	-3,7 %

Elaboración propia sobre datos INE/INSS

La respuesta es un no rotundo porque el resultado de la comparación es concluyente: en los últimos doce meses —tiempo de aplicación de la reforma— se han destruido en España 633.500 empleos, según la EPA.

Ese resultado confirma otra estadística, la contabilidad nacional trimestral, elaborada también por el INE, que estima que en ese período el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC) se redujo en 623.000.

Por último, la afiliación a la Seguridad Social media de abril, mayo y junio de 2013 —período coincidente con el de la EPA y la contabilidad nacional del segundo trimestre— corrobora estos datos porque el número de cotizantes en el conjunto del sistema era inferior en 632.075 al del mismo período del año anterior.

En muchas ocasiones, los datos del mercado de trabajo presentan diferencias elevadas según las fuentes utilizadas o, incluso, contradicciones entre valores de distintas variables en la misma estadística. Pero en este caso eso no ocurre. La absoluta coincidencia entre el registro de la Seguridad Social y las dos estadísticas del Instituto Nacional de Estadística no deja lugar a dudas: en el año de aplicación de la reforma, el número de personas con trabajo en España se ha reducido en más de 630.000, el 3,7% de la cifra inicial.

Sobre este dato se pueden hacer valoraciones, introducir otras variables, expresarlo en tasas, analizar los cambios trimestrales, etc.; pero la realidad que refleja no se puede ocultar: en el período de vigencia de la reforma laboral de 2012 se ha destruido mucho empleo; hoy hay 352.200 hombres y 281.300 mujeres menos con un puesto de trabajo en España.

Es obvio que la responsabilidad de este durísimo ajuste no se puede atribuir en exclusiva a los cambios en la norma laboral. Desde el principio sabíamos que la reforma sería inútil para la creación de empleo porque sus objetivos reales son otros muy diferentes. Además, como se ha dicho más veces, no es el marco laboral el que explica de forma aislada la creación o la destrucción de empleo.

Hay otras razones profundas del ajuste de empleo: los desequilibrios económicos, las fases del ciclo, las políticas públicas, la demografía o los cambios sociales, por citar solo algunas de las más relevantes.

Ser coherente con esta posición obliga a analizar el dato del último año integrándolo en un período más largo, para aproximarnos a los efectos atribuibles a la reforma intentando aislarlos de los demás factores.

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN II TRIMESTRE DE CADA AÑO

PERIODO	VARIACIÓN	TASA DE VARIACIÓN
2008/2009	-1.480.100	-7,2%
2009/2010	-468.100	-2,5%
2010/2011	-173.900	-0,9%
2011/2012	-885.700	-4,8%
2012/2013	-633.500	-3,6%

Elaboración propia sobre datos INE

En el segundo trimestre del año 2008 se inicia el ciclo de destrucción de empleo más grave que ha sufrido la sociedad española desde que existen estadísticas fiables. En los cinco años transcurridos desde entonces hemos perdido 3.641.300 empleos, casi uno de cada cinco de los que había antes de empezar la crisis. Ese proceso dramático tiene tres fases diferentes.

La primera es la más destructiva porque en apenas doce meses desaparecieron casi 1,5 millones de empleos. Una caída fortísima explicada porque ese año es el de la gran recesión en toda Europa, con una contracción del PIB en torno al 4%, que obviamente afectó a la economía española en una cifra similar.

En nuestro caso, además, la explosión de la burbuja inmobiliaria y la consiguiente paralización de la construcción causaron la pérdida de 630.000 empleos, casi la mitad del total y bastante más si se incluyen las ramas de la industria y los servicios directamente vinculados a la construcción.

La segunda fase es de ralentización del proceso porque las políticas expansivas impulsadas por el G-20 lograron una recuperación parcial del pulso de la economía mundial. En España, sin llegar a crecer, el PIB se estabiliza en tasas en torno al cero y el empleo sigue cayendo, pero mucho menos.

La tercera fase, en la que todavía estamos, la economía europea vuelve a la recesión y en España el PIB cae alrededor del 2%. Es el precio que estamos pagando en términos de actividad y de empleo por la política de austeridad extrema y por la falta de respuesta global a los problemas financieros y de deuda.

Pero es también la consecuencia de las políticas de ajuste en el gasto público y las sucesivas contrarreformas aplicadas a partir de mayo de 2010, cuando el Gobierno español acata el plan impuesto desde Frankfurt y Berlín. Especialmente las contrarreformas laborales, que se materializan en numerosas modificaciones legales de mayor o menor entidad y que tienen su máxima expresión en la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, y en la Ley 3/2012, de 6 de julio, pero anticipados sus efectos en ambos casos por la aprobación por vía de urgencia del RDL 10/2010, de 16 de junio, y el RDL 3/2012 el 10 de febrero.

La recesión, la reforma laboral y los recortes conforman una triple R perversa que ha tenido consecuencias desastrosas en el empleo: desde que se empezó a aplicar esta estrategia se han destruido en España más de un millón y medio de empleos.

En los dos últimos años se ha producido una enorme aceleración en la destrucción del empleo, que resulta evidente al compararla con los dos ejercicios anteriores. De mediados de 2009 hasta mediados de 2011, el número de personas con empleo en España se redujo en 641.000; y entre 2011 y 2013, en el mismo número de trimestres, el volumen de ocupados cayó en 1.519.000. Expresado en porcentajes —que miden mejor las variaciones—, en los 24 meses previos al pleno funcionamiento de las reformas laborales, el empleo cayó el 3,4% y en los 24 meses posteriores, el 8,3%. La comparación de ambas tasas es muy preocupante: el ritmo en la destrucción de empleo se multiplica por 2,5 veces.

Tres razones están detrás de esta precipitada pérdida de empleo:

1. El ciclo económico, porque a partir del segundo trimestre de 2012 volvemos a tasas interanuales de variación del PIB negativas.
2. Las reformas laborales, que al hacer más fácil el ajuste del empleo a los cambios del ciclo, potencian sus efectos negativos.
3. La política de recortes en los servicios públicos iniciada a partir de 2012, que ha reducido mucho el empleo público.

En apartados posteriores analizaremos la relevancia de cada uno de estos factores, pero lo que hay que destacar ahora es que desde 2011 se ha acelerado la destrucción de empleo hasta niveles tan negativos que nos retrotraen a los peores momentos de la crisis.

La primera conclusión es, por lo tanto, que en su principal objetivo formal —contribuir a crear empleo—, la reforma laboral de 2012 está siendo un absoluto fracaso, porque en el año que lleva vigente se han destruido más de 630.000 empleos.

Fracasa esta reforma y, con ella, toda la estrategia de austeridad, precariedad laboral y recortes en el gasto público iniciada en la segunda mitad de 2010, que ha deteriorado la economía, ha empeorado gravemente las condiciones de vida y trabajo del mayoría social y ha provocado una brutal destrucción de empleo.

3. Los efectos sobre el empleo asalariado

En el apartado anterior se analizó la evolución de la ocupación sin distinguir entre categorías profesionales, que van desde el empleo asalariado hasta los empresarios con o sin personal asalariado, pasando por categorías menores en términos cuantitativos como las ayudas familiares o las personas cooperativistas.

Una reforma laboral tan intensa como la de 2012 afecta al conjunto de la economía y de la ocupación pero, sin duda, su mayor incidencia se produce entre la población asalariada, ya que en lo fundamental se trata de modificar normas legales que regulan el empleo por cuenta ajena.

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN II TRIMESTRE DE CADA AÑO

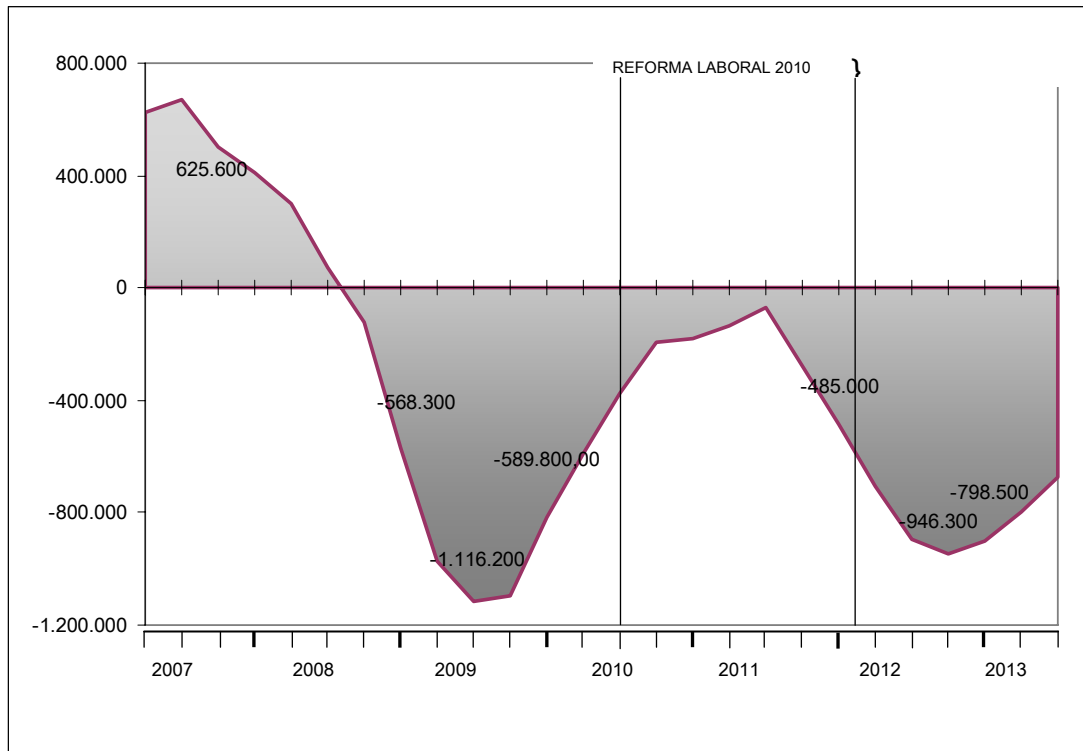
	EMPLEO ASALARIADO	EMPLEO AUTÓNOMO
2008/2009	-1.116.000	-301.100
2009/2010	-373.000	-77.100
2010/2011	-71.000	-98.100
2011/2012	-895.000	+31.400
2012/2013	-673.000	+47.800

Elaboración propia sobre datos INE

La comparación de la evolución del empleo por cuenta propia —empresas con o sin personal asalariado— y el empleo por cuenta ajena —trabajo asalariado— refleja los efectos perversos de las reformas laborales de 2010 y 2012.

Antes de las contrarreformas laborales, la destrucción de empleo afectaba de forma similar a las dos grandes categorías profesionales. Entre el segundo trimestre de 2008 y el de 2009 se destruyó mucho empleo asalariado pero también se redujo en más de 300.000 el número de empresarios y autónomos. De hecho, en los tres primeros años de la crisis, el empleo caía más, en términos relativos, entre los ocupados por cuenta propia: entre el segundo trimestre de 2009 y el segundo de 2011, el empleo autónomo se redujo el 14,4% mientras que el asalariado lo hizo un 9,3%.

VARIACIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO EN VALORES ABSOLUTOS



Elaboración propia sobre datos INE

Pero con las contrarreformas laborales se produjo un cambio radical: a partir de la mitad de 2011, todo el empleo que se destruye en España es asalariado; sobre todo después de la reforma de 2012 porque, en el año transcurrido desde su puesta en marcha, el empleo asalariado cayó en 673.000 personas mientras que el empleo por cuenta propia ha aumentado en casi 50.000.

Es cierto que en la evolución del empleo por cuenta propia existen algunos factores que condicionan esa cifra. Más que una expansión del emprendimiento en general, se produce un aumento del autoempleo como última opción, como un refugio ante la situación desesperada de muchas personas para tener un empleo. Pero, aún con ese matiz, la realidad es que han variado las vías de ajuste de la ocupación, que ahora se concentra de forma exclusiva entre la población asalariada.

Segunda conclusión: La reforma laboral tiene efectos perversos en el mercado de trabajo. Aunque es la recesión la que destruye el empleo, la reforma laboral empuja a que esa pérdida afecte de forma especialmente negativa a los asalariados y asalariadas.

4. Los efectos sobre la estabilidad en el empleo

En la exposición de motivos de la Ley 3/2012 también se incluye como objetivo de la reforma actuar contra la dualidad del mercado de trabajo, apostando por la estabilidad, tanto en el empleo como en la contratación.

Para comprobar si ese objetivo se ha conseguido o no, hay que analizar la evolución del empleo asalariado diferenciando entre quienes tienen un contrato indefinido y quienes lo tienen temporal.

Utilizando como fuente la EPA y tomando como referencia el segundo trimestre de cada año desde 2008 a 2013, elaboramos el siguiente cuadro en el que se reflejan las variaciones en el empleo indefinido y temporal.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO II TRIMESTRE DE CADA AÑO

	INDEFINIDO	TEMPORAL
2008/2009	-135.100	-981.000
2009/2010	-224.000	-149.400
2010/2011	-151.700	+80.900
2011/2012	-398.800	-496.400
2012/2013	-439.300	-233.500

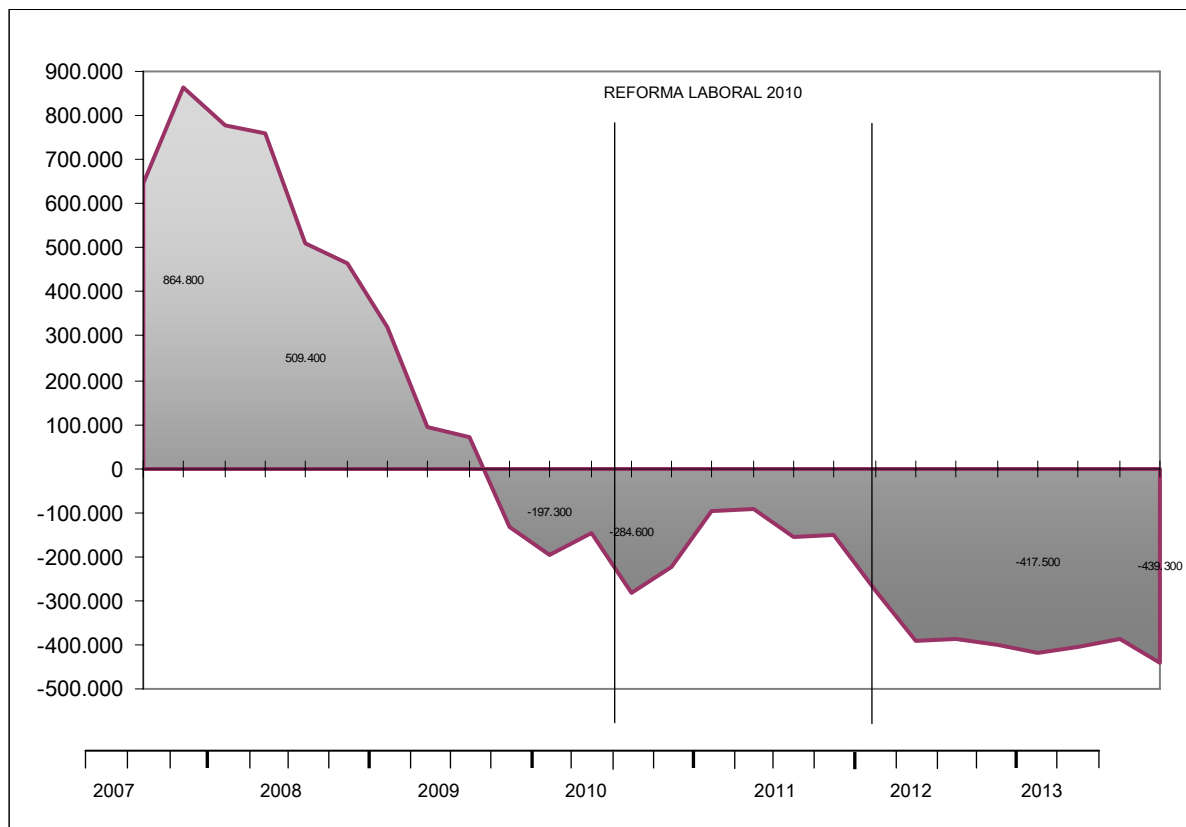
Elaboración propia sobre datos INE

Un solo dato evidencia el fracaso total de la reforma para mejorar la estabilidad en el empleo: los últimos doce meses son el período en que más empleo indefinido se ha destruido.

Nunca antes, ni en los momentos más agudos de la crisis, se había perdido tanto empleo estable. Entre el segundo trimestre de 2012 y de 2013, se perdieron 439.300 empleos indefinidos, una cifra que triplica la de 2008/2009, el momento más duro de la gran recesión.

Si se amplía un poco el foco temporal, se comprueba el cambio en el modelo de ajuste del empleo que han forzado las reformas laborales.

VARIACIÓN ASALARIADOS CON CONTRATO INDEFINIDO



Elaboración propia sobre datos INE

En el primer año de la crisis, las empresas ajustaron sus plantillas por la vía más rápida: no renovaron contratos temporales, se desprendieron de sus trabajadores más precarios.

Entre el segundo trimestre de 2008 y de 2009 se perdieron casi un millón de empleos ocupados por contratados eventuales, mientras que «solo» fueron 135.200 los indefinidos. En ese año, casi noventa de cada cien empleos perdidos estaban ocupados por contratados temporales.

Pero ese modelo de ajuste cambió de forma radical con las reformas laborales, en especial con la de 2012. En los últimos doce meses sigue el ajuste de los temporales mediante la no renovación de contratos, pero la fórmula más utilizada ya es la rescisión de los indefinidos: de cada cien empleos asalariados perdidos, sesenta y seis los ocupaban personas con contratos indefinidos y treinta y tres, temporales.

La razón del cambio en el modelo de ajuste es evidente: las reformas de 2010 y especialmente la de 2012 hacen más fácil y, sobre todo, más barato despedir a los trabajadores indefinidos y, en consecuencia, aumenta el uso de esta fórmula en las empresas.

En este cambio también hay razones tanto sectoriales como del tipo de empleador, porque el empleo se reduce mucho en el sector público, donde pesa más la contratación indefinida, y menos en la construcción, que es el sector de actividad con más eventualidad. Pero esta influencia es parcial y no anula la razón de fondo, el cambio en las normas que regulan el despido.

La tercera conclusión es que las reformas laborales no han ayudado a hacer más estable el empleo; por el contrario, al facilitar y abaratar el procedimiento del despido, ha provocado que el empleo estable se reduzca más que nunca en la crisis.

El efecto directo de los cambios normativos de 2010 y, sobre todo, de 2012 ha sido el cambio en el modelo de ajuste laboral utilizado por las empresas, que pasó de concentrarse de forma casi exclusiva en los eventuales a tener un peso creciente entre los indefinidos.

En el primer año de ajuste, solo el 10% del empleo asalariado destruido lo ocupaban personas con contrato de carácter indefinido. En el último año es casi el 70%. Nunca antes de este último año se había destruido tanto empleo estable, con una cifra total que triplica la del año inicial de la crisis.

5. El empleo a tiempo parcial

Con la reforma laboral empeora la calidad del empleo en términos de estabilidad y también de jornada laboral.

La EPA desagrega el empleo asalariado en ocupación a jornada completa y ocupación a jornada parcial. Es cierto que en sí mismo trabajar a tiempo parcial no tiene por qué ser negativo y, por ello, no ha de considerarse de forma automática como un deterioro en la calidad del empleo.

Existen situaciones en la vida de las personas en las que trabajar a jornada parcial es una forma de compatibilizar otros intereses o necesidades de su vida privada o familiar con el trabajo. Pero ese no es el caso de la gran mayoría de las personas que trabajan a tiempo parcial en España. Y mucho menos es la razón de que este tipo de contratación esté aumentando con la crisis.

Todos los estudios hechos en España revelan que un porcentaje mayoritario (en torno al 70 %) de las personas que tienen este tipo de contrato es por la imposibilidad de acceder a uno de jornada completa. No es una opción voluntaria, es una imposición de quien contrata. Por tanto, el incremento que se está dando de personas con contrato parcial desde 2008 no es el reflejo de un proceso de modernización de

las relaciones laborales o de una aproximación del modelo social español a estándares europeos. Es, por el contrario, un deterioro real de las condiciones laborales no deseado por la mayoría de quienes la sufren.

Aunque no es el objetivo de este análisis, a nadie se le escapa que la expansión de la contratación a tiempo parcial tiene mucho que ver con el aumento del fraude laboral (básicamente en materia de jornada y su correlato en la cotización a la Seguridad Social), sobre todo en el sector de los servicios.

Desde el comienzo de la crisis, esta pérdida de calidad en el empleo por la imposición de una jornada reducida no ha dejado de crecer, pero desde la aplicación de la reforma de 2012 se ha disparado.

ASALARIADOS SEGÚN JORNADA

	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
2008/2009	-1.155.000	+38.800
2009/2010	-435.400	+62.100
2010/2011	-182.300	+111.300
2011/2012	-884.900	+10.300
2012/2013	-818.800	+146.000

Elaboración propia sobre datos INE

Todos los años se redujo el empleo a jornada completa, que acumula una caída de casi 3,5 millones de puestos de trabajo, mientras que los de jornada reducida aumentaron en casi 400.000. Esta evolución diferenciada entre las dos categorías alcanza su máxima expresión en lo que llevamos de reforma laboral de 2012. En los últimos doce meses, el empleo a tiempo completo perdió 818.800 personas ocupadas, mientras que el de jornada parcial aumentó en 146.000.

Es una diferencia tan elevada que distorsiona las cifras, porque el número de asalariados cae formalmente menos que las horas efectivamente trabajadas, que es la variable clave y que lleva al INE en la contabilidad nacional a utilizar el concepto de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTECT).

La utilización política de esta circunstancia se hizo patente en la presentación del Gobierno del cuadro macroeconómico para 2014: formalmente, prevé un aumento del empleo del 0,1% mientras que, en realidad, estima que los PTECT se reducirán el -0,2%.

Sin tener en cuenta este efecto de sustitución, se tiene una visión errónea de lo que está sucediendo, porque la desaparición de un empleo a tiempo completo que se compense con la creación de dos a media jornada es nulo en sus efectos reales —son las mismas 8 horas diarias— pero en la estadística, donde antes había un empleo ahora aparecen dos.

La cuarta conclusión es que la reforma laboral y la política de subvenciones que fomenta el tiempo parcial están deteriorando la calidad del empleo porque un número creciente de trabajos a tiempo

parcial va ocupando el espacio del trabajo a tiempo completo, con una reducción equivalente del salario y un empeoramiento general de las condiciones laborales.

6. La dinámica sectorial

El análisis agregado del empleo introduce una clara distorsión por el diferente funcionamiento de los sectores, especialmente cuando una rama de actividad está hipertrofiada durante un tiempo y después se desploma, como es el caso español.

La evolución del empleo en la construcción en España, su exagerada expansión desde 1984 a 2007 y su desplome a partir de 2008 no se explica por los cambios en la norma legal, ni siquiera por el ciclo económico general. La burbuja especulativa y su desplome tienen una dinámica propia y, cuando es de la dimensión de la que sufrimos aquí, condiciona el resultado del conjunto de la actividad. Analizar la evolución del empleo total sin considerar lo que sucedió con la construcción lleva, inevitablemente, a conclusiones erróneas.

DESTRUCCIÓN DE EMPLEO

	TOTAL	CONSTRUCCIÓN	OTROS SECTORES
2008/2009	-1.116.200	-533.300	-582.900
2009/2010	-373.400	-219.600	-153.800
2010/2011	-71.600	-197.600	+126.600
2011/2012	-895.100	-223.900	-671.200
2012/2013	-673.100	-157.000	-516.100

Elaboración propia sobre datos INE

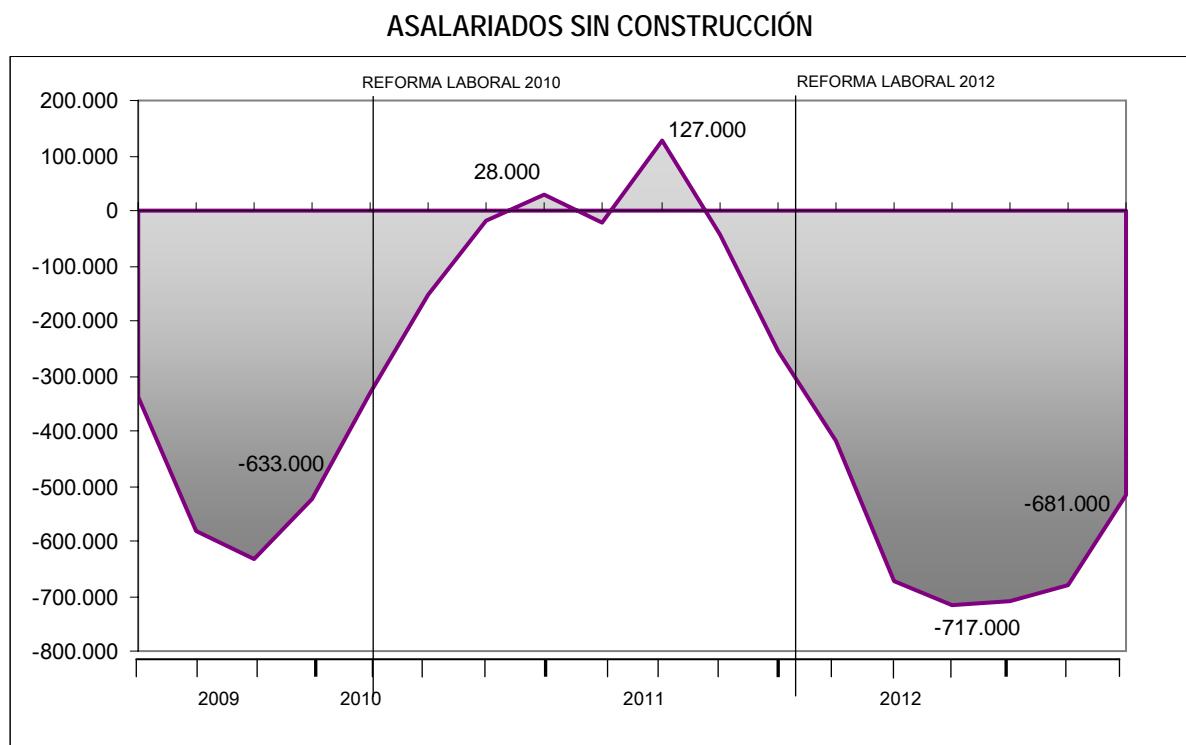
La pérdida de empleo en la construcción es la variable básica del ajuste en la primera fase de la crisis. De 1,6 millones de empleos asalariados destruidos en los tres primeros años, casi un millón, más del 60%, eran de la construcción; ese porcentaje habría que elevarlo por lo menos hasta el 70% si se incluyen las actividades de la industria y de los servicios más estrictamente vinculados a ella.

Pero entonces cambia la distribución sectorial del ajuste: la construcción sigue perdiendo empleo pero ahora ya es en la industria y, sobre todo, en los servicios donde la destrucción es más intensa.

En los últimos veinticuatro meses, de los 1,6 millones de empleos perdidos ya solo el 24% eran de la construcción. Asistimos, por lo tanto, a un cambio radical en el ajuste sectorial del empleo: en la primera fase de la crisis más de 6 de cada 10 puestos de trabajo asalariado perdido estaban en la construcción y en los últimos veinticuatro meses son poco más de 2 de cada 10.

Este resultado cuantitativo tan relevante distorsiona el análisis de los efectos de la reforma e incluso del ciclo, porque la destrucción del empleo en la construcción tiene una dinámica propia vinculada a la explosión de la burbuja inmobiliaria.

Por lo tanto, el análisis de los efectos de la reforma y de las políticas de austeridad y ajuste sobre el empleo ha de realizarse utilizando como variable de estudio el empleo asalariado en el resto de sectores de actividad, excluida la construcción.



Elaboración propia sobre datos INE

Desde esta perspectiva, las cifras cambian totalmente: no es en el período 2008/2009 cuando más empleo asalariado se destruye, sino en 2011/2012. Más aún, en los últimos doce meses, 2012/2013, el empleo asalariado (excluida la construcción) cae al mismo ritmo que en 2008/2009. Y hay que recordar que la caída del PIB es ahora sensiblemente inferior a la del comienzo de la crisis.

Si distribuimos el ciclo en dos períodos, resulta evidente el desastre que está suponiendo para el empleo la estrategia de la austeridad y las reformas. En los tres primeros años de la crisis, hasta el segundo trimestre de 2011, el empleo asalariado sin construcción se redujo en 610.000 personas. En los dos años siguientes, el número de empleos asalariados perdidos se disparó hasta 1.187.300.

La quinta conclusión es que esta cifra sintetiza el fracaso absoluto de la estrategia de las reformas laborales de 2010 y 2012, porque con sus efectos —aislándolos de la dinámica propia de la construcción— la destrucción del empleo asalariado se multiplicó por 1,9 veces. Y llega a más de

dos veces se si tiene en cuenta que en la primera fase se incluyeron 36 meses y en la segunda 24 meses.

7. Empleo público y privado

La enorme destrucción de empleo público es uno de los cambios más relevantes en el empleo asalariado, provocado por la estrategia de la austeridad y reforzado por la reforma laboral.

En la primera parte de la crisis, toda la pérdida de empleo asalariado se concentró en el sector privado de la economía, mientras que en el sector público —en consonancia con esa política expansiva impulsada por el G-20 para enfrentarse a la crisis— el empleo incluso aumentó.

Desde el segundo trimestre de 2008 hasta el mismo período del año 2011, el empleo asalariado del sector privado se redujo en 1,8 millones de personas, mientras que en el sector público aumentó en 275.700.

Al empleo público solo le afecta de forma indirecta el ciclo económico —que al final condiciona el nivel de ingresos públicos—; por lo tanto, es la decisión de las administraciones públicas la que determina el volumen de empleo.

En nuestro caso, hasta el segundo trimestre de 2011, la decisión fue no reducir el nivel de ocupación para servir de contrapeso al descalabro en el sector privado.

EMPLEO PÚBLICO			
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
2008/2009	+80.000	+29.200	+109.300
2009/2010	+87.900	-53.400	+34.500
2010/2011	+59.400	+72.400	+131.900
2011/2012	-20.100	-156.300	-176.400
2012/2013	-106.200	-91.800	-197.900

Elaboración propia sobre datos INE

Eso cambió a partir del giro en la estrategia de política económica y la consagración de la austeridad y del ajuste fiscal como principios básicos de la economía española: entonces el empleo público empezó a caer con fuerza.

En los últimos 24 meses, 374.000 personas han dejado de trabajar en los diferentes ámbitos de la Administración; dicho de otra forma, se han ido 12 de cada 100 empleados públicos de los que había en el segundo trimestre de 2011. Ese ritmo intensivo de ajuste del empleo supera, de hecho, el del sector privado, que en ese mismo período se redujo algo menos del 10%.

La caída del empleo público afectó tanto a empleos indefinidos (bajan en más de 126.000) como a empleos temporales; pero estos son los que caen más, casi 250.000 en estos últimos dos años. En el caso de los eventuales, el ritmo de reducción es dramático: en los últimos 24 meses, las administraciones se han deshecho de una de cada tres personas, más del triple de lo que destruye el sector privado de la economía.

Si en los tres primeros años de crisis el sector público actuó como contención a la destrucción del empleo, desde hace dos años es el que sigue la dinámica más negativa.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO			
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
II trimestre 2011	2.424.200	793.400	3.217.600
II trimestre 2013	2.297.900	545.300	2.843.200
Diferencia	-126.300	-248.100	-374.400
% diferencia	-5,2 %	-31,2 %	-11,6 %

Elaboración propia sobre datos INE

La destrucción del empleo público afecta a todos los niveles de la Administración, pero con diferentes intensidades. La que más efectivos ha perdido es la Administración local, el 15% en los últimos 24 meses, seguida de la Administración autonómica, que redujo sus plantillas el 13%, y la Administración central con un 9% menos de asalariados a su servicio.

El recorte se extiende, por tanto, a todos los ámbitos, a todos los territorios, a todas las categorías, a los indefinidos y a los temporales. Las fórmulas para realizarlo son varias, van desde la no sustitución de las personas que se jubilan hasta la no contratación para programas temporales específicos.

Pero también se ajusta utilizando la última reforma laboral que, por primera vez en la historia de las relaciones laborales en la España democrática, incluye un apartado específico para el empleo público. Se trata de la disposición adicional segunda de la Ley 3/2012, que regula la aplicación del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el sector público y que introduce el concepto de la «insuficiencia presupuestaria» como causa económica de despido; también define las situaciones en que es aplicable el despido objetivo por razones técnicas y organizativas.

La sexta conclusión es que la reforma laboral facilita el instrumento necesario para materializar las políticas de recortes de los servicios públicos. La consecuencia es una caída del empleo público sin precedentes en nuestra historia reciente. Si en la fase inicial de la crisis el sector público actuó como un estabilizador de la ocupación, ahora destruye empleo a un ritmo superior al del sector privado, lo que provoca que el empleo asalariado total haya caído más que nunca en la crisis en los últimos dos años.

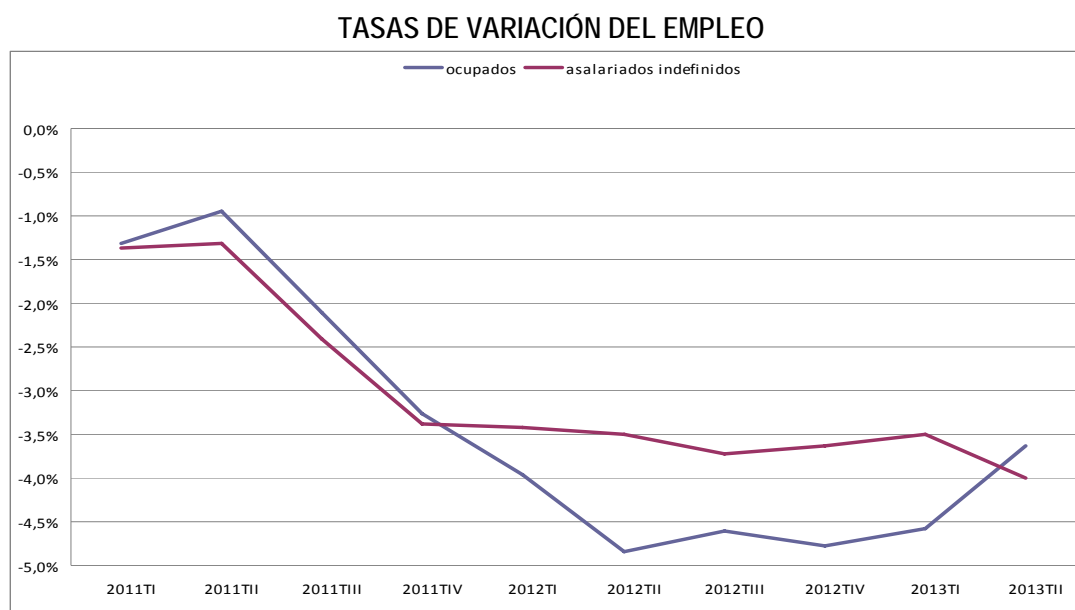
8. ¿Desaceleración en la destrucción del empleo?

El discurso del Gobierno obvia todos los datos que se han puesto en evidencia en los apartados anteriores y se centra en dos mensajes. El primero —que trataremos en el apartado siguiente— es que la reforma está contribuyendo a que se destruya menos empleo. El segundo argumento es que, gracias a la reforma, ya se aprecia el cambio de tendencia en la caída del empleo y que cada trimestre que pasa el dato es mejor. Esto es, que el empleo sigue cayendo pero lo hace a un ritmo cada vez menor.

Esta tesis se extiende y es aceptada por una mayoría de analistas sin entrar a analizar en detalle la evolución del empleo. Porque la afirmación de que se está ralentizando la caída del empleo solo es cierta en parte y, por lo tanto, falsa en el conjunto. En realidad, el resultado depende de la variable que se elija.

Si se utiliza la ocupación total, sí que baja la tasa anualizada de caída del empleo en los últimos trimestres. Pero si tomamos como variable el empleo asalariado de más calidad, es decir, las personas que tienen un contrato estable, el resultado es el contrario: la tasa de destrucción de empleo aumenta en el último trimestre conocido.

Es bastante probable que el PIB pase de tasas negativas en 2012 y 2013 a tasas ligeramente positivas a lo largo de 2014, en un tránsito de la recesión al estancamiento; y que al dejar de caer la actividad también deje de caer el empleo. Pero eso aún no se ha producido. Más aún, esa aparente contradicción entre la ralentización de la caída de la ocupación y la mayor destrucción de empleo asalariado indefinido, obliga a un análisis no solo cuantitativo, sino cualitativo: entender la transformación que provoca la reforma en las relaciones laborales.



Elaboración propia sobre datos INE

En el segundo trimestre de 2013 (el último conocido), el volumen de ocupación total cayó el -3,6% en tasa anual, que equivale a la desaparición de 634.000 empleos.

Es una cifra, sin duda, muy elevada ante la que ningún Gobierno responsable puede hacer un balance positivo. Es cierto que, aun siendo inaceptable, está por debajo de la registrada en los trimestres anteriores, cuando el empleo cayó al 4,6% de media. Pero también lo es que, excluido ese período —precisamente el de aplicación de la reforma laboral de 2012—, hay que retroceder hasta el final de 2009 para encontrar una tasa peor.

En todo caso, se puede aceptar que se ralentiza la pérdida de empleo cuando se utiliza la cifra de ocupados totales de la EPA.

Pero esta no es la variable adecuada para medir los efectos de la reforma. La diferente evolución del trabajo por cuenta ajena, el peso creciente del tiempo parcial y el deterioro en la calidad del empleo distorsionan la cifra total de ocupación y dan una visión deformada de la realidad.

La reforma de 2012 tiene como eje central una nueva regulación del despido y, por lo tanto, actúa de forma especial sobre los asalariados con contrato indefinido. Cuando se utiliza esta variable para analizar los resultados de la reforma, el diagnóstico cambia totalmente.

Por decirlo con un solo dato y de forma directa: el empleo asalariado indefinido cae en el último trimestre el 4,1% en tasa anual, la más alta desde el inicio de la crisis. El dato tiene enorme trascendencia porque no se está diciendo que el funcionamiento del empleo indefinido sea algo peor que en los trimestres anteriores, sino que el segundo trimestre de 2013 es el peor de todo el ciclo recesivo, desde que en 2008 estalló la crisis y el empleo empezó a caer.

No es un dato aislado: los cuatro trimestres transcurridos desde que se implantó la reforma son los peores de toda la historia reciente. Nunca antes se había destruido tanto empleo asalariado indefinido.

Si unimos la evolución diferente de estas dos variables —el empleo total que ralentiza su caída y el empleo asalariado indefinido que la acelera—, tenemos una visión más precisa de los cambios perversos que causa la reforma en el mercado de trabajo.

Desde que se empezó a aplicar, aumentan el empleo por cuenta propia y el trabajo a tiempo parcial no deseado y se destruye, más que nunca, el trabajo asalariado de más calidad, los trabajadores con contrato indefinido, el empleo estable y con derechos.

Séptima conclusión: No es cierto que la reforma esté impulsando un cambio en la tendencia a la destrucción del empleo. Al contrario, el segundo trimestre de 2013 registra la mayor pérdida de empleo asalariado indefinido desde que en 2008 estalló la crisis. Los cuatro trimestres

transcurridos desde que se empezó a aplicar la reforma son los peores de toda la historia reciente. La ralentización en la caída del empleo total es solo una apariencia formal porque esconde las transformaciones que deterioran el mercado de trabajo, el aumento del empleo autónomo, la sustitución de trabajo a jornada completa por trabajo a tiempo parcial y otras formas de precariedad laboral.

9. Relación entre la caída del PIB y la del empleo

El Gobierno, en su intento de defender los supuestos efectos positivos de la reforma, utiliza un argumento contractual: sin la reforma las cosas irían mucho peor. O, dicho de otra forma, gracias a la reforma se destruye ahora menos empleo en la recesión y se creará más cuando la economía vuelva a crecer.

Sobre la segunda parte del argumento habrá que hablar de nuevo en el futuro para saber de cuánto empleo, de qué calidad, con qué salario y con qué derechos se reconstruirá la realidad laboral de la gente después del profundo deterioro que está suponiendo la reforma. Pero el primer argumento sí se puede analizar y debatir ya.

Según el Gobierno, gracias a la reforma, a la flexibilidad que introdujo en las relaciones laborales, ahora se destruye menos empleo, y sobre ese supuesto hecho se defiende su carácter positivo. Pero de nuevo esta afirmación solo es cierta de forma parcial y en un aspecto formal, porque un análisis algo detallado demuestra que en el fondo es falsa.

El Gobierno no presenta ningún tipo de estudio que demuestre los supuestos efectos positivos de su reforma; pero se puede pensar que está hablando de que, ante caídas similares de la actividad económica, ahora se destruye menos empleo que antes de la reforma.

Para saber si esto es cierto hay que poner en relación la variación del PIB con la variación del empleo, algo que se hace en el siguiente cuadro.

	2011/2012	2012/2013
Total asalariados	-56.000	-40.000
Asalariados jornada completa	-55.000	-48.000
Asalariados indefinidos	-25.000	-26.000
Indefinidos jornada completa	-27.000	-32.000

Elaboración propia sobre datos INE

El PIB ha caído en los últimos doce meses el -1,7%, prácticamente lo mismo que en el año anterior, el -1,6%. Por lo tanto, en términos de actividad, el año de la reforma, desde el segundo trimestre de 2012

hasta el de 2013, el escenario económico es casi el mismo que en el período 2011/2012, lo que facilita las comparaciones.

Y cuando se analiza la reacción del empleo a esa caída de la actividad puede parecer, en una primera aproximación, que el Gobierno tiene razón. Porque por cada décima de contracción del PIB se destruyeron 56.000 empleos asalariados en 2011/2012 y 40.000 en 2012/2013.

Realmente, la destrucción del empleo sigue siendo tan brutal que es difícil entender que un Gobierno responsable intente hacer una valoración positiva de ello. Aceptando esta imprudencia, podría parecer que, en efecto, gracias a la reforma la destrucción del empleo asalariado es, por lo menos, menor que antes. Pero es solo un espejismo, porque en cuanto se profundiza en el análisis aparecen otras realidades.

Esta cifra global esconde todos los procesos de deterioro que está generando la reforma en el mercado laboral. Y por ello, un simple cambio en la variable que se utilice para el análisis implica un cambio en el resultado.

Por ejemplo, si comparamos el número de asalariados con jornada completa, la situación ya es diferente: en 2011/2012 se perdieron 55.000 empleos por cada décima de PIB y en 2012/2013 fueron 48.000. Sigue habiendo diferencia, sí, pero ya es mínima. De forma que cuando damos el siguiente paso del análisis, avanzando en el empleo de más calidad, el resultado ya cambia radicalmente: desde el segundo trimestre de 2012 hasta el de 2013, el empleo asalariado indefinido se redujo más que en 2011/2012.

En los doce meses que llevamos de reforma se han destruido 26.000 empleos indefinidos, mientras que en el período anterior fueron 25.000 por cada décima de contracción del PIB. Esto es, con la reforma se ha destruido más empleo estable para la misma caída de la actividad.

Pero no acaba aquí el deterioro, porque donde más puestos de trabajo se pierden es —no por casualidad— en el núcleo del mercado de trabajo con empleo más estable y con derechos: las personas asalariadas con contrato indefinido y una jornada a tiempo completo. Este es el grupo central de los asalariados, y del sistema productivo por lo tanto, que antes de las reformas laborales superaba holgadamente los 10 millones de personas hasta ser más del 55% del empleo total. Pues bien, es precisamente en este núcleo del empleo estable y con derechos donde se concentra y se agrava la caída de la ocupación.

En los doce meses previos a la reforma, 2011/2012, este colectivo se redujo en 27.000 personas por cada décima de contracción del PIB. En los doce meses posteriores a la reforma se perdieron 32.000 empleos indefinidos a tiempo completo. La conclusión es evidente: la reforma afectó con especial virulencia al sector de trabajadores asalariados con más derechos.

Este análisis, que tiene en cuenta diferentes modalidades de empleo asalariado, demuestra que, además de los efectos cuantitativos sobre el empleo, la reforma también tiene efectos cualitativos. Y en los dos el resultado es negativo: se pierde empleo y se pierde calidad en el empleo.

Sin analizar estos cambios en la composición del mercado de trabajo no se puede entender correctamente lo que está sucediendo después de la reforma. Porque el aumento del empleo por cuenta propia, el intenso crecimiento del empleo a tiempo parcial, la precariedad laboral distorsionan la realidad.

Octava conclusión: No es cierto que la reforma laboral esté ralentizando la destrucción del empleo ante caídas similares del PIB. Lo que está acarreado es un intenso deterioro de la calidad del empleo asalariado. Lo que en apariencia es una menor caída del empleo asalariado se convierte en una mayor destrucción cuando se introducen elementos claves como la estabilidad o la duración de la jornada.

Los efectos de la reforma son perversos en términos cuantitativos pero, sobre todo, cualitativos: se reduce rápidamente el núcleo de la clase trabajadora, de empleo estable y con derechos.